



PROYECTO DE LEY

El Congresista de la República **ALFREDO BENITES AGURTO** miembro de la bancada congresal del FREPAP con la atribución de proponer iniciativas legislativas conforme el artículo N° 107 de la Constitución Política del Perú presenta el siguiente Proyecto de Ley

FÓRMULA LEGAL

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS SECTORES: AGROPECUARIO Y DE ACUICULTURA

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:



TITULO I.- PROPÓSITOS DE LA LEY CON LAS PERSONAS VULNERABLES Y LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley, tiene por objeto atender las vulnerabilidades de los pequeños productores del sector agropecuario y de la acuicultura en toda la cadena productiva, incorporando el financiamiento a través de la Banca de Segundo Piso y lograr sentar las bases de un desarrollo sostenido con el objeto que contribuya a la disminución de los niveles de pobreza, contribución a la dinámica económica, generación de empleo, seguridad y soberanía alimentaria.

Artículo 2.- Instrumento de Gestión

Con la finalidad de ser instrumento de gestión territorial, articulará esfuerzos del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Producción en coordinación con los Gobiernos



Regionales y Gobiernos Locales, de tal manera que se reconozca las prioridades de la producción, los productos de temporada, cruce de satisfacción de productos de una región a las necesidades de consumo de otra región y viceversa, promoción de la exportación de mediana escala, brindando además sostenibilidad del adecuado uso de los recursos, respetando la cosmovisión y los espacios de diversidad cultural de cada comunidad.

Artículo 3.- Promoción de la alimentación saludable especialmente en sectores pobres y de extrema pobreza

El Estado como parte de dinamizar la economía y prevenir la salud de los ciudadanos más vulnerables, referidos en los objetivos del artículo 1, promoverá una alimentación saludable, dando a conocer la cadena de valor de los productos agropecuarios y acuícolas que se ponen en el mercado, así como las virtudes y ventajas de su consumo.

Artículo 4.- Definiciones

Para efectos de la presente Ley se entiende por:

- **Acuicultura:** Según el Decreto Legislativo 1195 en su artículo 6 define la acuicultura como el cultivo de organismos acuáticos, que implica la intervención en el proceso de cría para aumentar la producción, como fuente de alimentación, empleo e ingresos, optimizando los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y la conservación de la biodiversidad, el uso óptimo de los recursos naturales y del territorio; garantizando la propiedad individual o colectiva del recurso cultivado.
- **Agropecuaria:** Es la conjunción de la actividad agraria y pecuaria, que se dedica a la producción de tubérculos, verduras, cereales, menestras, frutas, entre otros; así como la crianza de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y animales menores como los cuyes, conejos, aves, etc.
- **Banca de Segundo Piso:** Es una entidad financiera de desarrollo pero que no actúa directamente con el usuario final sino a través de un intermediario financiero que puede ser un Banco.



- **Cadena Productiva:** Son los diferentes actores económicos que tienen una participación en la producción, transformación, traslado y comercio de los productos.
- **Cadena de valor:** Son las formas ordenadas y coordinadas de acciones que se realiza en todo el proceso productivo, agregando determinados valores al producto y que el consumidor reconocerá como un valor considerable y diferenciado al momento de elegir.
- **Patrón de consumo:** Es una manera característica y propia por parte de una población, de elegir frecuentemente determinados productos para alimentarse.
- **Precios de refugio.** Es el medio a través del cual el Estado garantiza precios justos y sostenibles en el tiempo sobre los bienes producidos por los sectores más vulnerables como son el micro o pequeño empresario de la actividad agropecuaria y acuícola.
- **Registro Nacional.** Para estos efectos se requiere ubicar a dónde se dirigirá la política pública, determinando los sectores etarios a través del Registro que se debe ordenar según las características detalladas en la Ley y en el Reglamento.

TITULO II.- CAMBIO DE PATRÓN DE CONSUMO PARA LA ACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Artículo 5. Promoverán concursos para hacer más atractivo la producción

Se promoverá concurso públicos e investigaciones entre estudiantes de los colegios y las universidades, para la elaboración de recetarios nutritivos, variados y agradables con productos agropecuarios y acuícolas permitiendo diferentes presentaciones en potajes, postres, pasteles, helados, tortas, haciendo asequible estos productos para el consumo intergeneracional.

Artículo 6. Cambio de patrón de consumo como fuerza de desarrollo

En este esfuerzo el Estado propenderá políticas públicas para cambiar patrones de consumo de los ciudadanos sobre todo en los sectores pobres y de pobreza extrema especialmente con productos de la costa, sierra y selva conforme a la cadena de valor que se promocionará con la presente Ley.



Artículo 7.- Entrelazar el consumo con la producción

Con la presente Ley se logrará entrelazar los extremos de la cadena productiva, del productor al consumidor, haciendo que el consumo genere el impacto en el patrón de consumo para que revierta en aseguramiento de la producción.

Los tomadores de decisión deben de poner interés en el consumo para posibilitar un desarrollo productivo y así potenciar no sólo la reactivación económica de los sectores agropecuarios y acuícolas sino se brinde y promueva una alimentación saludable.

TITULO III.- EL REGISTRO Y PILAR DE DESARROLLO CON PRECIOS DE REFUGIO

Artículo 8. Registro Nacional que permite un plan de desarrollo

Créase los siguientes registros de pequeños productores de los siguientes sectores:

- a) Registro Nacional de Agricultores Rurales – RNAPR
- b) Registro Nacional pequeños productores Pecuarios
- c) Registro Nacional de pequeños productores de la acuicultura

Los Registros Nacionales mencionados serán elaborados por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Producción, tomando en cuenta la información proporcionada por los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Para ser beneficiario de la Ley, el tamaño de las hectáreas de terrenos no debe ser mayor a 10 Hectáreas.

Los números y tamaños de animales de crianza y de los criaderos de especies serán determinados por el reglamento.

Artículo 9.- El impulso del Estado y los precios de refugio

Todos los Programas Sociales que impulse el Estado a favor de los sectores pobres y de extrema pobreza, adquirirá especialmente la producción de los sectores agropecuarios y acuícolas que se promueve con la presente ley.



Debe asegurarse precios de refugio, o sea precio justo para el productor del sector agropecuario y de la acuicultura que garanticen su sostenibilidad anual.

ARTÍCULO IV.- EL ESTADO PROMOCIONANDO LA CONEXIÓN DE TRANSACCIÓN AGRÍCOLA

Artículo 10.- Puntos de conexión de venta directa

Los distintos Ministerios y Organismos del Estado promoverán permanentemente en sus locales institucionales espacios para la venta directa de productos agropecuarios y acuícolas.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales realizarán quincenalmente ferias itinerantes con productos agropecuarios y acuícolas dotando de espacios adecuados para promoción la venta.

En todos estos casos el Estado en sus diferentes instancias no cobrará ningún estipendio a los sectores agropecuarios y acuícolas que estén registrados.

Los Gobiernos Regionales y Locales en coordinación con el Ministerio de Agricultura-MINAGRI y el Ministerio de la Producción-PRODUCE realizarán quincenalmente ferias itinerantes con productos agropecuarios y acuícolas dotando de espacios adecuados para promocionar la venta.

Artículo 11.- Puntos de conexión empresarial

El Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Producción, así como los distintos organismos Regionales y Municipales establecerán puntos de conexión empresarial de los productos agropecuarios y acuícolas que se están promocionando, de las diferentes temporadas propias de la costa, sierra y selva generando asimismo integración alimentaria.



TÍTULO V.- ARTICULACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA PARA DAR SOSTENIBILIDAD A LA LEY

Artículo 12.- Sobre la promoción financiera

El Ministerio de Agricultura–MINAGRI y Ministerio de la Producción–PRODUCE en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y los Bancos de Segundo Piso armarán, según la producción planificada que se haya previsto en la temporada, propuestas comerciales de exportación, palanqueando la producción cuando exista una sobre producción nacional.

Artículo 13.- DNI será el documento para identificación y de utilización para transacción

El Documento Nacional de Identidad-DNI será el documento de las personas productoras de la actividad agropecuaria y acuícola que será usada en todas las acciones comerciales y financieras que realicen en forma individual o colectiva, debiendo adecuar la SUNAT sus normativas para facilitar estas acciones de promoción.

Para la referida acción, el Ministerio de Agricultura-MINAGRI y el Ministerio de la Producción-PRODUCE coordinaran con la RENIEC la implementación de una plataforma digital donde puedan tener registrado los datos relevantes de cada persona.

Artículo 14.- Créditos que aseguren el retorno

Los créditos financieros que ofrezcan para impulsar y dinamizar los pequeños sectores agropecuarios y de la acuicultura se realizará a través de FONDEPES, AGROBANCO y COFIDE, con intereses del tres por ciento (3%) con periodos de gracia.

El financiamiento que contempla los intereses de retorno llevará a contratar seguros y reaseguros que atiendan cualquier vulnerabilidad de las pérdidas de la producción por razones justificadas. Para reducir los costos se optará por seguros colectivos o seguros adquiridos por el Estado.



Las referidas entidades igualmente deben de establecer, como parte de las políticas de financiamiento, capacitaciones para una mejor inversión del crédito y el uso adecuado del financiamiento en todo el proceso productivo para asegurar el retorno del crédito.

Artículo 15.- Capacitación técnica y construcción de infraestructura

Los beneficiarios con la presente ley tendrán derecho a educación, formación, capacitación y asesoría técnica durante todo el proceso productivo desde los actos de preparación hasta la colocación de los productos en el mercado y así conseguir mejores resultados del sembrío y cosecha.

Con el fin maximizar los resultados se promoverá la construcción de infraestructura y equipamientos rurales, como canales de regadío, despensas, carreteras de penetración que permitan un desarrollo y crecimiento de la actividad agropecuaria y acuicultura.

TÍTULO VI. - VENTA DE FRUTAS LIBRE PARA PREVENIR LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Artículo 16.- Venta de frutas sin licencia en todas las urbes

Con el interés de mejorar la alimentación de toda la población se promoverá la venta libre de frutas con cascara en todas las zonas del país sin que sea necesaria licencia o alguna autorización municipal para estos casos. Los Municipios únicamente harán vigilancias que estos productos se expendan con limpieza y sin ensuciar el ornato.

Artículo 17.- Los municipios emitirán normas que adapten a su circunscripción la práctica promocional de las frutas, haciendo que no tengan barreras burocráticas que impidan su masificación de la venta y afirmando la experiencia cultural de la zona.

TÍTULO VII. SOBRE EL REGIMEN LABORAL Y LA VINCULACIÓN CON LA EXPERIENCIA CULTURAL ANCESTRAL Y PARTICULARIDADES REGIONALES

Artículo 18.- Para la promoción de los puestos de trabajo que se generen con el impulso de la presente Ley, se tomarán en cuenta las tradiciones ancestrales y las particularidades de cada región, sin que se violenten derechos fundamentales.



CONGRESISTA ALFREDO BENITES AGURTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Artículo 19.- El Ministerio de Trabajo y Promoción Social realizará un estudio sobre las características ancestrales y su vigencia en las regiones del país, resaltando las buenas prácticas que se muestran en su desarrollo.

TITULO VIII.- REGLAMENTACIÓN

Artículo 20.- Normas Reglamentarias

Mediante Decreto Supremo, el Ministerio de Agricultura y Riego, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, aprueben las normas reglamentarias para la correcta aplicación de la presente Ley.

Lima, 15 de julio del 2020



Firmado digitalmente por:
OSEDA YUCRA DANIEL FIR
43782724 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2020 12:58:50-0500



Firmado digitalmente por:
BENITES AGURTO ALFREDO
FIR 42930319 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/07/2020 22:17:59-0500



Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARREROS Jesus Del
Carmen FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2020 15:37:51-0500

ALFREDO BENITES AGURTO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
CAYLLAHUA BARRIENTOS
WILMER FIR 09773748 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2020 07:45:04-0500



Firmado digitalmente por:
RETAMOZO LEZAMA MARIA
CRISTINA FIR 41854380 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2020 15:44:03-0500



Firmado digitalmente por:
AYQUIPA TORRES JULIA
BENIGNA FIR 21425681 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2020 22:09:18-0500

ABA/CR



Firmado digitalmente por:
RAYME MARIN Alcides
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/07/2020 17:00:47-0500

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
abenites@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 23 de Julio del 2020

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 5821 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA O DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a). - La alimentación en la época de los Incas

La alimentación durante la época Inca estuvo constituida de productos naturales provenientes de la tierra: tubérculos, frutas, vegetales y la carne de animales domesticados. En ese aspecto la alimentación fue el motor de toda la actividad de los Incas, siendo fundamental en su cosmovisión la vinculación del ser humano con la naturaleza (binomio) y resulta relevante señalar que en esa época histórica era impensable que el ser humano contamine su entorno.

Así la tierra y el agua (la *mamapacha* y las *pacchas*) resultaban centrales para los Incas por cuanto entendían que de ahí provenía la vida y la existencia, teniendo una mayor reverencia a las tierras de los andes por el dominio de los pisos ecológicos y de las alturas que los posicionaba en mirada al horizonte, ubicando al Cusco como centro de todo el Imperio.

b). - Cambio de la cosmovisión con la llegada de los españoles

Con la llegada de los españoles el cambio de visión del mundo cambia por cuanto se elige como centro de poder a Lima, al ser una planicie con vinculación al mar y la Metrópoli de ese entonces, España.

Asombra la diversidad de plantas que se domestican en los andes y cómo se incorporan en un sistema agrícola simple pero efectivo que, aunado a un sistema de distribución asombroso para las condiciones de la época, lograron una diversidad alimenticia mucho mayor que en otros centros de domesticación. Las tierras cultivadas en el periodo prehispánico sufrieron una disminución considerable con la conquista europea al punto que se calcula que hacia el año 1960, pese a todas las

obras de la moderna agricultura, solo se había alcanzado un 70% de la superficie cultivada en el antiguo Perú.¹

Ese cambio de ubicar a Lima como Capital y dejar al Cusco como centro de poder, significa el abandono de los andes proscribiendo a segundo plano la actividad agropecuaria, tomando centralidad la explotación del oro y plata que fue la admiración de los europeos. Ese hito fue un *partaguas* en la historia que ha repercutido por siglos con impacto que se siente y resiente hasta nuestros tiempos.

Como se aprecia esa opción de dejar las alturas y la agricultura y preferir los minerales y el mar significó que las provincias del interior del país fueron miradas con desdén y minusvalía, sólo se recurrían a ellas para la explotación minera, ya no se valoraba con la misma majestuosidad estos espacios. Se prefirió estar más cerca de la metrópoli, así se fue afirmando el centralismo, visión se mantuvo durante la república.

b). - Los minerales del oro y la plata que va sepultando la visión Inca y nace el centralismo

El Perú es una construcción histórica donde la secuencia de hechos va moldeando la identidad, por un lado, la experiencia Inca y toda su admiración por la naturaleza y por el otro la riqueza del oro y la plata va sentando la característica del Virreinato.

Durante la época republicana, en estos dos siglos, se ha ido construyendo un país centralista que llevó a decir Abraham Valdelomar a inicios del siglo XX: *El Perú es Lima, Lima es el Jirón de la Unión, el Jirón de la Unión es el Palais Concert y el Palais Concert, soy yo.*

Este cambio de visión y cosmovisión mostrará que fue una fractura cultural generando a lo largo de la historia una toma de posición, privilegiando determinadas opciones y una de

1 Oswaldo Salaverry Historia de la Salud Pública. La comida en el antiguo Perú: haku mikumusum (¡vamos a comer!) puede verse en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342012000300020

ellas ha sido la alimentación y la valoración de su origen. Se valoró más los productos procesados sobre los naturales; la artificialidad sobre la naturaleza, como diría nuestro iconoclasta Marco Aurelio Denegri.

c). - El centralismo diseña el nuevo rostro del Perú

Como se aprecia toda esta evaluación histórica significó un cambio de paradigmas y objetivos en la vida, en las personas y en la sociedad. Trajo como consecuencia el cambio de mentalidad y visión de la vida, es así que el hombre moderno abandonó el campo y la migración se intensificó, primero hacía Lima y luego a las grandes ciudades especialmente a partir de la década del 50 del siglo XX:

Al comenzar la segunda mitad del presente siglo prevalecía en nuestro país un paisaje rural y agrario; sólo dos ciudades, Lima y Arequipa, superaban los 100 mil habitantes. De 7'6 millones de peruanos, 60% vivía en poblados rurales, principalmente andinos. Un examen a la agricultura de aquel entonces mostraba como un hecho indiscutible que era el sector económico predominante: con 24%, aportaba más que cualquier otro al Producto Bruto Interno (PBI) ocupaba al 59% de la Población Económicamente Activa (PEA) y producía la mitad de las divisas que recibía el país.²

El Perú cambió en su estructura política y económica, como ya se dijo, los Incas tenían una preminencia por la actividad agropecuaria y fue central en su diseño de sociedad, sin embargo, en la época republicana hasta la actualidad la economía descansa en los Minerales como actividad extractiva principal. Un indicador de esta apreciación es la composición del PBI y otros detalles económicos:

² P. 208 puede verse en: <http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-1995-01-10.pdf>



La actividad minera representó el 9% del producto bruto interno (PBI) del país durante los 10 últimos años y alcanzó casi el 60% del valor total de las exportaciones peruanas, señaló hoy la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

"El Perú es un país minero que en promedio en la última década representó el 9% del PBI e incluso el año pasado fue el 12%", indicó el presidente de la SNMPE, Manuel Fumagalli.

"Casi el 60% de las exportaciones del Perú son del sector minero y el 20% de lo recaudado por el impuesto a la renta provino de las empresas mineras", agregó.³

Sin embargo, los pasivos ambientales que genera la minería son innumerables e incalculables por el daño generado y que pudo ser advertido por la Defensoría del Pueblo:

Estos pasivos pueden contaminar el agua, el suelo, el aire, afectar la salud de la población que vive cerca de ellos e incluso puede perjudicar la propiedad de terceros.

Por ejemplo, puede incrementar la presencia de minerales en el organismo, o generar enfermedades respiratorias.

Si los agentes contaminantes llegan al río, además de contaminarlo, acaban con la vida de los peces y otras especies.

Pueden dañar también los cultivos y los animales. Y si se trata de zonas con bosques pueden causar un daño irreparable o muy difícil de recuperar.

En nuestro país existen más de 8500 pasivos ambientales de la antigua minería. La mayoría de ellos ubicados en Áncash, Cajamarca y Puno. En Lima, hay 693 de estos.⁴

³ Fuente: Agencia Peruana de Noticias y puede verse la información en: <https://andina.pe/agencia/noticia-actividad-minera-peru-represento-9-del-pbi-ultimos-diez-anos-763521.aspx>

⁴ El informe de la Defensoría del Pueblo puede verse en <https://www.defensoria.gob.pe/blog/pasivos-ambientales/>



En un momento del debate electoral peruano, se planteó el debate entre el oro y el agua, como parte de un mensaje de restaurar el espíritu ancestral de nuestros antepasados, lo que caló en los electores. Situación distinta es que no se supo administrar desde el gobierno de la decisión electoral.

d). - La selva igualmente tuvo una historia de explotación llevando a segundo plano su riqueza cultural

En la selva especialmente las comunidades indígenas suceden algo parecido, las personas tienen un dominio del agua, de animales salvajes, plantas, pero todos esos conocimientos no son valorados por el Estado, al considerarlos ahistóricos. Este choque cultural puede apreciarse cuando el ciudadano de las comunidades indígenas llega a la ciudad, no valoran los conocimientos que les permite el dominio a la selva, además en palabras de Alan García presidente de la República "*estas personas no son ciudadanos de primera clase*"⁵.

En la selva puede apreciarse una historia propia de explotación del caucho y toda la agresión a las comunidades durante el siglo XIX y XX por parte de los tristemente famosos Julio Cesar Arana y Carlos Fermín Fitzcarrald.⁶

e). - Cambios de patrón de consumo como elemento movilizador de la producción agropecuaria

Entonces sí queremos cambiar nuestro patrón de vida, tenemos que volver a revalorar a la sierra, costa y selva que han sido abandonadas por un centralismo Limeño convirtiendo a las provincias en la parte trasera del País.

Vale la pena resaltar que durante la pandemia del COVID - 19 está desarrollándose una migración inversa de retornar de la capital a sus provincias, mirando que ese sector es de

⁵ Estas apreciaciones pueden verse en: <https://www.youtube.com/watch?v=vjzx11Bswc>

⁶ Un resumen de la historia puede verse en el Diario El Comercio.
<https://elcomercio.pe/luces/arte/holocausto-invisible-1-411977-noticia/>

un mayor acogimiento y se vuelve a valorar esos espacios que brinda: comida, cobijo y calor familiar.

Lima ha sido el principal destino de los migrantes internos del Perú, que dejaron sus regiones en busca de un futuro mejor. Sin embargo, desde que se declaró la Emergencia Nacional miles de familias han iniciado un viaje de retorno a sus lugares de origen, desplazados por el hambre y el miedo. Según cifras oficiales son 167 mil peruanos los que buscan regresar a sus regiones.⁷

En este escenario vale la pena indicar que es una gran oportunidad para revalorar la actividad del agro que tiene una potente acción en contribuir a la lucha contra la pobreza.

El agro en Perú debe ser visto como un sector que contribuye a la disminución de la pobreza y la generación de empleo. Según estudios del Banco Mundial, el crecimiento del PBI del agro es cuatro veces más eficaz en reducir la pobreza que el impacto del crecimiento de cualquier otro sector económico.⁸

f). - La actividad acuícola en el Perú y su potencia para el desarrollo

El Perú tiene muchas lagos, lagunas y ríos en toda su geografía que hacen propicia el desarrollo de la actividad acuícola

A nivel nacional existen alrededor de 12 000 recursos lenticos (lagos, lagunas), debiendo determinar su potencialidad para el desarrollo de actividades acuícolas en razón a que se encuentran en la zona alto andina de difícil acceso y por su configuración topográfica. Alrededor de 600 recursos han sido evaluados por las

⁷ Esta información se recoge en: <https://ojo-publico.com/1786/desplazados-por-la-pandemia-la-travesia-de-los-mas-pobres>

⁸ Puede verse la información en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>

Direcciones Regionales de la Producción a nivel nacional, que incluyen ríos y lagunas cuyos resultados indican que pueden ser utilizados con fines acuícolas.⁹

La potencialidad de la actividad acuícola ha sido reconocida por la FAO:

*El desarrollo de la acuicultura en el Perú es de carácter incipiente y está orientada fundamentalmente a la producción de Langostinos (*Litopenaeus spp*), Concha de Abanico "scallops", Trucha (*Oncorhynchus spp*), Tilapia (*Oreochromis spp*) y algunos peces amazónicos. Las posibilidades para su desarrollo son muy grandes por la gran variedad de especies con potencial acuícola, como los peces amazónicos (*Colossoma sp* "gamitada", *Piaractus sp* "paco", entre otros) y otros recursos hidrobiológicos de procedencia marina; pudiendo llegar a ser un rubro de producción económica muy importante por las condiciones que ofrece el territorio nacional en cuanto al clima y gran extensión de los espejos de agua propicios para la actividad acuícola. Por ejemplo en la Amazonía peruana se consume al año unas 80 000 toneladas de pescado, lo que es parte de la seguridad alimentaria en la región y una gran fuente de trabajo para las comunidades locales de pescadores.¹⁰*

Asimismo, vale mencionar que los pescados tienen una serie de propiedades beneficiosas en general y la trucha en particular tiene una connotación alimentaria importante:

La trucha posee importantes propiedades nutricionales que son beneficiosas para una buena salud. Se trata de un pescado rico en ácidos grasos omega 3, los cuales ayudan a prevenir enfermedades cardiovasculares al reducir la hipertensión y el colesterol.

⁹ La referida información está contenida en la página oficial del Ministerio de Producción:
<http://www2.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/ier/ACUISUBMENU4/boletines/SITUACI%C3%93N%20ACTUAL%20DE%20LA%20ACUICULTURA%20EN%20EL%20PER%C3%9A.pdf>

¹⁰ El análisis de la FAO, sobre visión general de la actividad acuícola en el Perú, puede visualizarse en:
http://www.fao.org/fishery/countrysector/naso_peru/es

Además, tiene bajo aporte calórico, es decir 100 gramos de trucha aportan 90 calorías y sólo 3 gramos de grasa.¹¹

La actividad acuícola es una manera de explotación de los recursos naturales generando trabajo a los mismos lugareños, quienes ven una gran alternativa de incorporarse dentro de esa nueva visión de cambio de patrón de consumo, donde el Pollo es lo que más se consume y el pescado aun no forma parte de la alimentación diaria de las grandes poblaciones peruanas a pesar de sus mejores potencialidades.

Otro aspecto a destacar es que el contenido de proteínas de algunos pescados supera a otras carnes. De esta manera, por cada 100 gramos de bonito se obtiene 23.4 gramos de proteínas, en el caso del pollo proporciona 21.4 gramos y la carne de res brinda 21.3 gramos.¹²

g). - Los hábitos de consumo y los cambios de los patrones de consumo

La FAO, organización de Naciones Unidas Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) orienta las prácticas alimentarias del mundo y nos muestra que los hábitos y prácticas alimentarias sufren modificaciones en el tiempo que debe merecer la atención para las políticas públicas:

Los hábitos y las prácticas alimentarias tienden a sufrir lentas modificaciones cuando las condiciones ecológicas, socioeconómicas y culturales de la familia permanecen constantes a través del tiempo. Sin embargo, en las últimas décadas se han producido cambios drásticos, particularmente en los hogares urbanos, por una

¹¹ Las referencias de la trucha fueron difundidas por el Diario Correo:

<https://diariocorreo.pe/gastronomia/conoce-los-beneficios-del-consumo-de-la-trucha-562878/>

¹² La información puede apreciarse del portal estatal: <https://www.acomerpescado.gob.pe/cuales-son-los-pescados-mas-nutritivos/>

multiplicidad de factores que han influido en los estilos de vida y en los patrones de consumo alimentario de la población.¹³

En esa vertiente del Proyecto de Ley, debemos indicar que la conexión entre la producción y consumo permite analizar qué situaciones de impacto se genera en esta relación y qué tipo de políticas públicas se puede aplicar para hilvanar mejor la producción en relación al consumo. Es importante focalizar las políticas públicas sobre determinados sectores por cuanto la mala alimentación puede resultar sobredimensionado y resultará importante para el Estado lograr ese cambio en la alimentación y lograr una vida saludable como dice el Informe de la FAO:

De esta manera se podrán elaborar políticas y estrategias de seguridad alimentaria, en correspondencia con los recursos naturales del país y las pautas culturales, destinadas por un lado para aumentar el consumo de energía, proteínas y micronutrientes en los sectores de bajos ingresos, y por otro, para mejorar los hábitos alimentarios y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación.

Como ya se manifestó la agricultura, sobre todo la pequeña agricultura, resulta importante para generar en distintos escenarios de cambios de patrones de consumo.

h). - La alimentación y la mala alimentación, así como las estrategias

La mala nutrición en la población pobre y de extrema pobreza resulta en sumo grado, muy riesgoso por cuanto reducen las defensas con la consiguiente afectación de la salud. El

¹³ El estudio: Punto de vista de la FAO sobre las actividades internacionales relativas a la composición química de alimentos. Evolución del Consumo de Alimentos, Capítulo 6. El documento puede ser visualizado en: <http://www.fao.org/3/Ah833s08.htm>



propio Estado en sus investigaciones ha determinado esa conexión que se convierte en un detonante para el sistema de los servicios de salud:

En el Perú coexisten la malnutrición por déficit que se manifiesta en desnutrición y anemia (...) Estos nuevos patrones de alimentación, han ocasionado un incremento del sobrepeso y la obesidad en las últimas dos décadas, siendo un problema en todos los grupos poblacionales, ocasionando enfermedades asociadas al sobrepeso, como son la diabetes, enfermedades cardio-vasculares, hipertensión arterial y varios cánceres.¹⁴

Debe advertirse en consecuencia que el Estado debe realizar una alianza multisectorial para posibilitar ese cambio de patrón de consumo y así ser pivotear todo el cambio de visión generando el desarrollo de la actividad agropecuaria y acuícola:

En este sentido una alianza estratégica entre academia, agricultores y consumidores, universidades y centros de investigación, se muestra como una necesidad para que organizaciones de la sociedad civil empoderadas en procesos activos hacia el cambio de patrón de consumo y de sistema agroalimentario puedan acceder a instrumentos con base técnica y así tener mayor capacidad de incidencia política.¹⁵

El Perú desde sus ancestros los Incas, ha sido siempre un país agropecuario donde el campo (Mamapacha) es su mayor riqueza y en ella se produce y reproduce los productos vegetales y animales y en estas semanas de aislamiento social se ha podido contrastar y confirmar

¹⁴ Guías Alimentarias para la Población Peruana Elaborado por: - Mirko Luis Lázaro Serrano - César Hugo Domínguez Curi. Ministerio de Salud marzo 2019. p. 13. El documento puede ser visualizado en <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4832.pdf>

¹⁵ La información puede visualizarse en: <http://leisa-al.org/web/index.php/volumen-35-numero-3/3965-agricultura-urbana-y-periurbana-en-bolivia-una-experiencia-de-tejido-colaborativo-para-la-investigacion>

que el sector agropecuario y los campesinos son el gran soporte de la sociedad, especialmente los micro y medianos productores y es debido a este sector que la ciudad puede sostenerse en ese aislamiento social obligatorio al tener abastecido los mercados y tiendas con los productos de primera necesidad de origen agropecuario. Asimismo, parte del menú del hogar peruano es también las especies marinas cuyos pescadores artesanales de la costa, sierra y selva vienen sufriendo una merma en sus ingresos.

Solamente para recordar algunos productos se mencionan en el siguiente orden:

- Tubérculos: papas, camotes, zaharias, maca, yacon;
- Verduras: repollo, vainita, rabanito, habas, alverjita, pimentón, zapallo, calabaza, pepinillo;
- Cereales: cebada, quihicha, quinua.
- Menestras: lentejas, garbanzo, pallares, soya.
- Frutas: naranja, plátano, manzana, palta, uvas, mango.
- Aves de corral: Codorniz, gallinas y patos de corral.
- Animales menores: Cuyes, conejos.
- Peces: los distintos peces de los ríos, lagos y el mar.

i). - Los riesgos de la producción y los seguros para amortiguar las pérdidas

En el Perú el clima y la variedad de pisos ecológicos de la costa, sierra y selva muchas veces no asegura una adecuada producción a los consumidores sean nacionales o extranjeros por ello el Estado debe propender a la promocionar seguros adecuados que activen mecanismos de producción hacia las personas de la actividad agropecuaria y acuícola. En ese sentido las entidades privadas deben ofrecer seguros para asegurar esta actividad promocionando costos adecuados. La FAO que es una entidad mundial ha sugerido estos dos tipos de seguros:

- Seguros colectivos: Son seguros que brindan cobertura por riesgos nombrados o multirisgos a los agricultores y agricultoras asociados bajo alguna modalidad de agrupamiento y que son adquiridos por el colectivo, disminuyendo de este modo determinados costos administrativos considerados por la aseguradora.
- Seguros adquiridos por el Estado: Son los seguros contratados por el Estado para proteger una determinada área en la que se desarrolla actividad agrícola, sin necesidad de localizar ni pactar con cada propietario o usufructuario de modo individual. Se utiliza normalmente como una medida de protección social para productores y productoras de bajos ingresos ante eventos de carácter catastrófico, asumiendo el Estado el costo de la prima ante la empresa aseguradora, o actuando como tal.¹⁶

j). - los puestos de trabajo que se generan por estas actividades promocionales

Los puestos de trabajo que se generan por el impulso de la actividad agropecuaria y acuícola es importante medirlo en su desarrollo tomando en cuenta también las tradiciones e identidades culturales, por cuanto hasta la fecha muchas de estas han estado creciendo al margen del "desarrollo formal" y no estaba dentro de los instrumentos de gestión del Estado. Tal vez esto ocurre por cuanto no se toma las características de la agricultura familiar que tiene profundos orígenes históricos que será necesario tomar en cuenta:

Las raíces populistas del concepto (que también se emparentan con las ideas del socialismo utópico y del romanticismo económico del siglo XIX) originan algunas de sus características, como por ejemplo la idea de que una finca familiar por definición no utiliza mano de obra asalariada. La contratación de trabajadores a cambio de un salario es (implícita o explícitamente) considerada como una degradación del ideal

16 Fernando Vila. Seguros agrícolas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe Lineamientos para su diseño e implementación Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Santiago de Chile, 2018. <http://www.fao.org/3/CA1484ES/ca1484es.pdf>

de la finca familiar, porque el uso de personal asalariado se asocia con la explotación capitalista.¹⁷

Es así para procesar una adecuada información de la mano de obra se requiere estudios para atender los puestos de trabajo que están básicamente en las unidades familiares, estableciendo un sistema jurídico que la ampare, estableciendo una adecuada valoración de las actividades culturales y sus prácticas ancestrales.

k). - Programas sociales y el presupuesto para paliar la pobreza y pobreza extrema

El presupuesto público que se emplea para cubrir los programas sociales resulta considerable en el objetivo de lucha contra la pobreza y en esa orientación puede también incorporarse toda una vertiente de salud alimentaria. Se afirma que la asignación presupuestal ascendería a S/. 6,796 millones de soles (3.8 % del presupuesto) destinada a financiar los programas sociales como Qali Warma, Juntos, Pensión 65, Cuna Más y otros¹⁸.

El Gobierno ha emitido el Decreto de Urgencia N°. 033-2020, normas para paliar la situación de estos grupos a través de la entrega de Canasta Básica Familiar encargando está política a los gobiernos municipales, así como la distribución de subsidios monetarios a las personas afectadas. Esta resulta una buena disposición de emergencia, pero ha llevado a una inequidad como se podrá verse más adelante.

Los productores agropecuarios, sobre todo los micro y pequeños productores se han visto seriamente perjudicados, ya que no han podido colocar sus productos en el mercado por las limitaciones que se genera, como es el transporte terrestre y el estado de las carreteras en el país.

Si bien es cierto, el apoyo económico y reparto de Canastas a las familias más pobres tuvo un buen propósito; sin embargo, en la realidad ha conllevado a una discriminación a los

¹⁷ La información puede verse en: https://es.slideshare.net/agro_pe/fao-per-libro-5

¹⁸ Información contenida en la Agencia de Noticias Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-presupuesto-publico-2020-gasto-social-asciende-a-s-66405-millones-765081.aspx>



sectores productivos, debido a que las empresas que cuentan con disponibilidad económica pueden vender sus productos, no obstante, los campesinos o pequeños comerciantes no. Cabe indicar que, el artículo 60 de la Constitución señala ***"El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y empresa"***. Asimismo, el artículo 61 expresa: ***"El Estado facilita y vigila la libertad de competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posición dominantes o monopólicas."***

Por otro lado, se ha podido observar que los Alcaldes distritales y provinciales han incorporado en las canastas familiares básicamente como el aceite, atún, fideos, leche, arroz, kuaquer, sin incorporar algún producto agropecuario o pescado de los micro y pequeños productores; en consecuencia con la compra de los productos que conforman la canasta, se ha logrado beneficiar a las empresas grandes, curiosa situación que genera el desamparo a los productores agrarios que también podían haber sido beneficiados con ese presupuesto.

Si bien es cierto, es necesario palanquear con este presupuesto a la economía nacional, considerando a las empresas industriales, también es que, para ser equitativos era necesario que todos (grandes, medianos, pequeños y micros empresarios) puedan ser merecedores de este apoyo para salir de esta crisis generada por la cuarentena. Hacer que sólo se beneficien a las grandes empresas, se ha promovido una discriminación, y que requiere con urgencia reparar para no generar un desequilibrio en el mercado de la producción.

El argumento que brindan algunas autoridades es que los productos agropecuarios y especies marinas son perecibles y no dura mucho tiempo, además que el micro y pequeño productor no tienen RUC y no pueden emitir facturas por la venta de su producción.

Esta situación y argumento como se observa es una injusticia promovida desde el Estado, en un sociedad democrática que debe tener propósito fundamental de no generar

discriminación contra ningún sector poblacional, ni generar barreras burocráticas, al contrario el Constitución Política del Estado señala una protección especial contra estos sectores en su artículo 59: *"El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades"*.

I). - Tradiciones ancestrales y las particularidades de cada Región

En el Perú dada su característica geográfica e histórica ha ido acumulando una serie de tradiciones que le van dando mucha riqueza en la construcción de la identidad. Una de estas tradiciones es justamente la variedad de productos agropecuarios y acuícolas con los que se prepara deliciosos platillos, colocando al Perú en uno de los países del mundo con mejor gastronomía y toda esa sapiencia culinaria ha sido explotada incluso por muchos chefs del país, siendo uno de los más representativo Gastón Acurio:

Del mismo modo, Gastón Acurio recuerda que la cocina peruana –actualmente- celebra un momento cumbre porque, en los últimos 25 años, ha llegado a tener un alcance universal. En ese sentido, considera que el arte culinario peruano representa una gran oportunidad para el crecimiento del turismo gastronómico.

En relación a las declaraciones del chef peruano, es importante remarcar que, según el Perfil del Turista Extranjero 2017, la gastronomía se encuentra como la quinta motivación de viaje hacia nuestro país, mientras que 82 % de los consultados considera al Perú como un "destino de turismo gastronómico".

En este mismo estudio, también se destaca que 3 de cada 10 viajeros ha comido en un restaurante peruano en su país de origen. Dicha preferencia por cocina peruana genera demanda de productos de la agroexportación lo cual aporta significativamente al crecimiento de las exportaciones.¹⁹

¹⁹ Diario El Comercio del 11.06.2019. Puede verse en: <https://elcomercio.pe/vamos/peru/gaston-acurio-cocina-peruana-contribuido-nueva-imagen-pais-mundo-noticia-643574-noticia/>



Cada Región tiene un plato que puede ser representativo y va conquistando el mundo, mencionarlos en el Proyecto de Ley sería inacabable y todo ello representa la construcción a partir de los productos que se siembran en cada lugar y en cada uno de los pisos ecológicos. La comida igualmente va vinculada a las tradiciones que se va gestando en sus diversos bailes y tradiciones que enriquecen la cultura, como lo es el Inti Raymi, muy valorado por la UNESCO.

m). - El consumo del calcio en la Región Latinoamericana y su implicancia en el fortalecimiento de los huesos

La ausencia o deficiencia del calcio es uno de los productos que nos permite medir el grado de calcificación de las personas sobre todo afecta en mayor grado a la niñez y personas adultas mayores. Todo este esfuerzo tiene el propósito de cambiar los patrones de consumo que permitirá encontrar medios eficaces para una alimentación saludable.

En el referido escenario se ha señalado las cifras en el Perú comparando con los estimados en los Estados Unidos:

Diversas investigaciones establecen una relación inversa entre el consumo de fuentes alimentarias de calcio con la edad. (...) encuentra un consumo diario de productos lácteos y adecuado a los requerimientos en el 62.2% de escolares entre 6 y 10 años. (...) registra bajas ingestas de calcio (entre 597- 638.8 mg/d) en adolescentes mujeres de 10-18 años, tornándose la situación más crítica en los adulto mayor, donde se han encontrado las ingestas más bajas de micronutrientes como el calcio y zinc con porcentajes de adecuación cercanos al 70%, siendo mayor el compromiso en la salud ósea en las mujeres, en quienes la recomendación de ingesta, según el Instituto de salud de los EEUU, debe alcanzar los 1200 mg/día, aspecto que en la población mayor no se alcanza.

Igualmente, en los países de la Región encontramos ciertos problemas

En otros países de la región, la situación parece ser similar, en Argentina desde hace 15 años se viene produciendo un descenso en el consumo de lácteos (131), con bajas ingestas (=653mg/día) de calcio en jóvenes. En Ecuador, solo el 41.5% de la población cubre sus requerimientos de ingesta. En Colombia han encontrado consumos bajos de productos lácteos, asociados con deficiencias de calcio y magnesio en ambos sexos.

En este esfuerzo por el cambio de patrón de consumo, podemos apreciar el gran aporte que brinda la papa que es el producto de bandera del Perú:

Además, la papa tiene poca grasa. Las papas tienen abundantes micronutrientes, sobre todo vitamina C: una papa media, de 150 gramos, consumida con su piel, aporta casi la mitad de las necesidades diarias del adulto (100 mg). La papa contiene una cantidad moderada de hierro, pero el gran contenido de vitamina C fomenta la absorción de este mineral. Además, este tubérculo tiene vitaminas B1, B3 y B6, y otros minerales como potasio, fósforo y magnesio, así como folato, ácido pantoténico y riboflavina. También contiene antioxidantes alimentarios, los cuales pueden contribuir a prevenir enfermedades relacionadas con el envejecimiento, y tiene fibra, cuyo consumo es bueno para la salud.²⁰

Sin embargo, hemos visto con gran decepción que el Perú está importando la papa desde Europa y las empresas que vienen comprando es básicamente para poner otros ingredientes que pueden afectar la salud. Las empresas que más han importado son:

Compañías como Alicorp, con más de 4 millones de kilogramos de papa; Delosi, con más de un millón de kilos; Bambos, con 224.124 toneladas; Hipermercado Tottus y Makro, según la Sunat.²¹

²⁰ Esta información puede encontrarlo en la página oficial de la FAO: <http://www.fao.org/potato-2008/es/lapapa/hojas.html>

²¹ Esta información puede revisarla en: <https://agronoticias.pe/ultimas-noticias/en-abril-se-rompio-record-de-importacion-de-papa-4-164-tm/>